

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de la Rúa, número 41.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corriño, número 28.

El Adelanto

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca un mes. 1'25
Fuera de idem. 1'50

Arancios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 est. pts.

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Miércoles 8 de Abril de 1891

Año VII—Nº 1365



PRIMER ANIVERSARIO
DE

Doña Florencia García Teso

que falleció el día 9 de Abril de 1890

R. I. P.

*Su desconsolado esposo don Juan Sánchez Rodríguez,
Hijos, Hija política, Hermanos políticos, Sobri-
nos, Nietas y demás Parientes*

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Santo Tomás Cantuariense el día 9 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

mulado dos de sus individuos en el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de esta ciudad contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del pasado Marzo, respecto á poner el nombre del *Doctor Arés* á una de las calles de esta población, cuyo infirme fué aprobado por el señor gobernador civil don Candido Soldevila.

«Dada cuenta del recurso de alzada que varios vecinos de esta capital han interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento de la misma, referente á dar el nombre del «Doctor Arés» á una de las calles de la ciudad.

Resultando: que en la sesión supletoria ó subsidiaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca el día 18 de Marzo último se acordó por mayoría de los señores Concejales asistentes que se pusiera el nombre del Doctor Arés á una de las calles de la ciudad haciendo constar su voto en contra el señor Vathondo.

Resultando: que contra citado acuerdo entablaron en tiempo y forma recurso de alzada varios vecinos de esta ciudad, citando como infringido el artículo 11 de la Constitución del Estado, toda vez que era un honor que pretendía tributarse á que había muerto fuera del gremio de la Iglesia Católica, que es la oficial, rechazando los auxilios espirituales de la misma, y significando el acuerdo un ultraje á las creencias religiosas de los salmantinos, una ofensa á las enseñanzas de la misma Iglesia y una adhesión pública por parte del Ayuntamiento á doctrinas, hechos y demostraciones contrarias á la religión católica, que es la del Estado, no obstante las protestas numerosísimas hechas por los habitantes de esta ciudad.

Resultando: que al informar el recurso el señor Alcalde presidente del Ayuntamiento, lo hace manifestando que solo hubo el propósito por parte del Ayuntamiento de honrar la memoria del hombre científico y virtuoso, fundándose en precedentes establecidos en la corporación, sin que se intentara lastimar los sentimientos católicos de los habitantes de Salamanca, ni adherirse á hechos y doctrinas contrarias á la Iglesia, no entrando en apreciaciones sobre la cuestión legal.

Considerando: que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Salamanca precisamente en la ocasión que los habitantes de la misma protestaban públicamente y por medio de la prensa de los honores hechos al cadáver del doctor Arés al verificarse el sepelio del mismo, implica, aún sin quererlo la Corporación municipal una demostración de honor y alabanza al que murió fuera del gremio de la Iglesia católica rechazando obstinadamente los auxilios espirituales que esta le ofrecía.

Considerando: que es doctrina sancionada y recibida por la Iglesia la que prohíbe contribuir ni cooperar á los que habiendo sido bautizados mueren fuera del gremio de aquella, rechazando obstinadamente los auxilios que ofrece á los moribundos.

Considerando: que es buena prueba de haberse lastimado los sentimientos católicos de Salamanca con el acuerdo del Ayuntamiento, la unánime protesta publicada por la mayor parte de los habi-

tantes de la ciudad en contra de tal acuerdo como ofensivo para las creencias religiosas de los salmantinos.

Considerando: que al declarar la Constitución vigente que la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado y prohibiendo las manifestaciones públicas contrarias á la misma, impide y se opone á la realización de actos que como el llevado á cabo por el Ayuntamiento de esta capital al tomar el acuerdo, significan, aun contra la voluntad de los que lo votaron, una negación y desprecio á las doctrinas y enseñanzas de la Iglesia con infracción notoria del artículo 11 de la ley fundamental y doctrina aclaratoria sentada por R. O. de 23 de Octubre de 1876.

Vistas las disposiciones citadas y el artículo 174 de la ley municipal vigente, la Comisión acordó por mayoría informar al señor Gobernador en el sentido de que procede revocar el acuerdo recurrido. Nicasio Sánchez Mata.—Ramón Gil.—Nicolás Oliva.

Voto particular

Los que suscriben sintiendo no estar de acuerdo con la opinión de la mayoría sobre el fallo que debè recaer en el presente recurso, formula el siguiente voto particular.

Resultando: que en sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en 18 de Marzo último, se acordó por mayoría de los señores Concejales salvo su voto, consignar en el acta su profundo sentimiento por la muerte del Doctor Arés y perpetuar la memoria de tan sábio catedrático dando su nombre á una de las calles de esta población.

(Los otros dos resultandos de la mayoría)

Considerando: que el acuerdo del Ayuntamiento relativo á hacer constar en el acta el profundo pesar que le había causado la muerte del que fué concejal y primer teniente alcalde de la corporación, es un acto de caridad cristiana y práctica corriente en todas las corporaciones cultas.

Considerando: que los Ayuntamientos son corporaciones económico-administrativas, ajenas á toda confesión religiosa, pues ni la Constitución del Estado ni la ley municipal exigen la condición de católicos á los que han de desempeñar los cargos concejiles.

Considerando: que conforme á lo dispuesto en el artículo 72 de la ley municipal, es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos cuanto se refiere á policía urbana y rural, y por tanto el dar nombre á las calles y señalarlas con los números que les corresponda.

Considerando: que al acordar el Ayuntamiento perpetuar la memoria del Doctor Arés, dando su nombre á una de las calles de esta ciudad, resolvió sobre asunto de su única y exclusiva competencia, apreciando las virtudes cívicas del finado y el mérito de los servicios prestados á la Corporación, sobre cuya apreciación y juicio no cabe ulterior recurso.

Considerando: que los recurrentes nada oponen á los fundamentos del Ayuntamiento, limitándose á exponer que dentro de la religión católica no cabe tributar honores y alabanzas al que murió impenitente, cuyo razonamiento tendría gran valor si se tratase de una institución cristiana regida por la Iglesia, pero que es en todo punto impertinente al intentar aplicarla á una corporación civil por leyes civiles regida.

Clinica especial
DE
ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de Oftalmología
Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca
Horas de consulta: mañana, de once á una; tarde, de tres á cinco.

VENTA DE FINCAS
EN SALAMANCA

Al contado ó á plazos se vende la casa calle del Pozo Amarillo, número 3; consta de planta baja y tres pisos independientes, con desahanes; tiene pozo y excusado y renta 6000 reales anuales. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se vende al contado ó á plazos la casa de reciente construcción, señalada con el número 28 de la calle de Zamora. En la misma informarán.

BOLETÍN DE VENTAS
DE
BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 28, donde se anuncian remates para el día 8 de Mayo en los juzgados de Alba de Tormes y Salamanca. Número suelto 2 reales. En la Imprenta de este diario se admiten suscripciones.

UN RECURSO DE ALZADA

A continuación publicamos el informe que la Comisión de la Diputación provincial ha emitido y el voto particular que han for-

Considerando: que las únicas disposiciones legales que se invocan como infringidas son el artículo 11 de la Constitución del Estado y la Real orden de 23 de Octubre de 1876, aclaratoria del anterior, sobre no ser pertinentes al caso que se discute, son precisamente el fundamento de este voto particular, toda vez que el acto de dar á una calle el nombre de Doctor Arés, no es una manifestación pública contraria á la religión del Estado, porque no dá á conocer ni ceremonias, ni ritos, ni usos y costumbres de un culto disidente, al tenor de lo dispuesto en las reglas 1ª y 2ª de la disposición antes citada.

Considerando: que la resolución del recurso, en la forma que se pretende, es manifiestamente contraria á la Constitución del Estado, que declara á todos los españoles admisibles á los cargos públicos según su mérito y capacidad y con igualdad de derechos y deberes; pues de aceptar los fundamentos que se invocan, por grandes que fuesen los servicios prestados á una corporación, nunca podrían ser recompensados si el que los presta pertenecía á un culto disidente.

Vistas las disposiciones citadas, se declara no haber lugar al recurso.—Tímoteo Muñoz Orea.—Jacobo Guerreira Romero.

COMUNICADO

Excmo. Sr. Director de EL ADELANTO

Ao retirarem-se de Salamanca á Madrid, nao podem os emigrados portugueses n' esta cidade deixar de manifestar á sua gratidão ao partido republicano e ao publico d' esta cidade pela generosa hospitalidade com que foram acolhidos durante á sua permanencia n' esta capital E como desejamos tomar bem publico o nosso reconhecimento usamos recorrer ás columnas d' EL ADELANTO, cuja leitura se impoe á todos pela sublimidad das ideias que defende e propaga. Queira pois V. E. obsequiar, n' os com á publicação d' esta carta e receber os protestos da nossa gratidão.

Pelos emigrados portugueses.

De V. E. afectísimo servidor e criado.—Salamanca 6 d' Abril d' 1891.

Alipio Augusto Francoso.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana
—Don Guillermo Hernández

Cultos

Santos para mañana.—Santos Anastasio, Demetrio, Hilario y Prócoro, mártires; y santas María Cleofé, Casilda y Gilda, vírgenes.

Luna nueva el 8. Cuarto creciente el 16.

Sale el sol 5 h. 30. Pónese 6 h. 34. 1691. Toma de Mons por Luís XIV.

Diario local y provincial

En el pueblo de Fresnedoso ocurrió anteayer una explosión de varios cartuchos de dinamita en la casa del contratista de la línea del ferrocarril de Plasencia á Astorga, don Miguel Mugica.

El edificio en que ocurrió la ex-

plósion, ha quedado completamente destruido, quedando bajo los escombros una respetable cantidad en billetes del Banco de España, que se guardaban en un mueble.

Dicesenos que los letrados que habían pedido á la familia de un acaudalado propietario difunto, la suma de 14 MIL Duros por la confección extrajudicial de las operaciones de su testamentaria, de cuyo asunto se ocupó en uno de los meses últimos un colega local, han venido ya á un acuerdo, y como consecuencia de él, aquellos recibirán la cantidad de ONCE MIL PESETAS (111) por sus repetidos trabajos.

¡Han sido unos verdaderos generosos!

Ayer por la tarde se reunió el excelentísimo Ayuntamiento de nuestra capital con la Junta de Asociados, para tratar de varios asuntos importantes.

Entre otras personas, han visitado al señor Gobernador civil los señores Presidente de la Diputación, Alcalde de Salamanca, Fiscal de la Audiencia y los diputados provinciales señores Angoso, Guerreira, Orea (D. R.) y otros.

Dice *La Crónica Bejarana*:

«Rogamos al diputado por Béjar señor Rodríguez Yagüe internele al señor ministro de Fomento acerca del lastimoso estado en que se encuentra la carretera de Guijuelo á Béjar y de esta ciudad á Baños.

Esto si algún interés merecen las vidas de tantos viajeros como diariamente exponen en ese trayecto.

La carretera no tiene almendrilla, los coches hacen volcar los carruajes y...

En fin, esperamos algo del diputado por Béjar.»

Si el señor Rodríguez accede al ruego de *La Crónica Bejarana* y somete á la consideración del ministro de Fomento las indicaciones del colega, ya puede preparar un buen discurso.

Nosotros creemos que sí y damos con esta fecha orden á nuestro activo corresponsal en Madrid, para que nos trasmita íntegro por telégrafo el discurso que pronuncie el diputado por el distrito de Bejar, señor Rodríguez Yagüe.

Cueste lo que cueste.

A propósito de la oficina de reclamaciones á los ferrocarriles que la junta directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad ha resuelto establecer, dice un colega de Valladolid:

«La Cámara de Comercio de Salamanca, una de las más celosas y activas de España, tan pronto ha conocido el Reglamento de la Oficina de reclamaciones á los ferrocarriles que la de Valladolid acaba de establecer,

ha resuelto, inspirándose en la conducta de esta última, establecer para servicio de aquel comercio una oficina igual que la de Valladolid, con el mismo reglamento y organización que ésta, proponiéndose llevarla á cabo lo más pronto posible.

Mucho celebramos que la idea de la defensa del comercio y la industria frente de las compañías ferroviarias, halle eco en otras capitales, pues de ese modo se conseguirá cortar los abusos que tan frecuentes son en las empresas de transportes.

La Cámara de Valladolid, como se ve, no solo ha prestado un buen servicio al comercio local, si que indirectamente lo hace extensivo á otras plazas.

De desear sería que todas las demás Cámaras de España hicieran otro tanto que la muy celosa de Salamanca.»

Nos complace sobre manera publicar la noticia transcrita por que efectivamente se hace justicia á una colectividad oficial establecida en esta población.

Nuestra Cámara de Comercio hállase juzgada por sus hermanas de la península y del extranjero como una de las más activas y patrióticas en la defensa de los intereses que patrocinan.

¡Lástima grande que todo el comercio salmantino en general no honre la lista de los asociados de la misma!

En el actual gobernador civil de la provincia señor Alvarez, estuvo hace dos años en Bejar desempeñando el cargo de profesor en la Escuela de Artes y Oficios de aquella industriosa ciudad.

Para representar á la excelentísima Diputación en el Certamen que con motivo del centenario de Fray Luís de León se ha de celebrar en esta ciudad el próximo Septiembre, ha sido designado el diputado don Nicolás Oliva.

A un sujeto que ayer se le ocupó un revolver y una navaja de grandes dimensiones y no tenía la correspondiente licencia, fué multado en 20 pesetas por el señor Gobernador civil.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Torres de Santa María, con el haber anual de 625 pesetas, don Bernabé Clemente.

El próximo día 10 de Mayo, tendrán lugar definitivamente las elecciones para concejales.

La compañía del ferrocarril de Medina á Salamanca celebrará junta el día 23 de los corrientes, con el objeto de aprobar las cuentas y ratificación del contrato de venta de la citada línea á la empresa del Norte.

Ha sido nombrado juez de instrucción del partido de Peñaranda y en breve tomará posesión, don Mariano Bayo y Paz.

Hemos recibido una carta de Villavieja en contestación á un sueldo que publicamos el domingo último respecto á las etiquetas que entre el ayuntamiento y el párroco de aquella villa existen, y que no insertamos íntegra por su mucha extensión.

Entre otras cosas, se nos manifiesta que el ayuntamiento de Villavieja tuvo razones muy poderosas y justificadas para no asistir, según costumbre, á los oficios de Semana Santa que la corporación municipal no ha dado nunca motivo para crear excusaciones y que siempre ha obrado con imparcialidad y comedimiento; que si en la actualidad existen alguna tirantez de relaciones entre la autoridad local y el párroco, ha sido debido á la intemperancia de este último, como lo prueba la denuncia que han hecho al fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo y las quejas que han elevado al señor obispo contra citado sacerdote.

Nosotros que nada sabemos por apreciación directa de los hechos, nos hemos limitado á publicar las referencias más ó menos justificadas que han llegado á nuestros oídos.

Mañana publicaremos un comunicado que nos han remitido los doctos catedráticos de esta Universidad señores don Lorenzo Benito Endara y don Enrique Soms y Casteln, con testando á *La Semana Católica* de Salamanca.

Nuestro querido y particular amigo el inteligente y laborioso periodista don Juan Barco, ha sido nombrado individuo de la comisión encargada de redactar las bases para la fundación de un Montepío de la prensa.

El senador del reino y jefe del partido liberal-conservador de esta provincia don Celedonio Miguel Gómez, ha sufrido esta madrugada un nuevo ataque de la enfermedad que ha dos años puso su vida en inminente peligro, siendo bastante grave su estado á la hora de cerrar esta edición.

Hacemos fervientes votos por el restablecimiento de nuestro particular amigo el señor Miguel Gómez.

Los empleados del Gobierno se presentaron anteayer, según costumbre, al nuevo Gobernador, quien en breves frases les recomendó gran celo y actividad en el despacho de los asuntos que existen en aquellas oficinas.

Ha tomado posesión del juzgado de Ledesma, el recientemente nombrado para dicho cargo don Tiburcio Pérez Alvarez de la Cueva.

desobedecer las órdenes de sus jefes, se instruye expediente a fin de vigilancia que prestaba en esta capital.

comisión provincial ha autorizado el pago de 4825'45 pesetas al artista de las obras de la carretera de Peñaranda á Alaraz.

la estación del ferrocarril, fué dada por los agentes de vigilancia la madrugada de ayer, una que había robado á un sujeto monedas de oro de 25 pesetas. Juzgado entiendo del asunto.

as siete y media de esta noche se celebró sesión subsidiaria el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

rios sujetos que ayer tramaron una leyerta en la calle de Meléndez y fueron de cachetes, fueron conducidos á la prevención por un agente de vigilancia.

ha empezado en Ledesma la liquidación del mercado de reses como resultado de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento de dicha villa.

servicio telegráfico de preferencia (por un diario de 100 á 500 palabras)

SENADO

Madrid 8.—En este alto cuerpo legislativo continuó ayer la discusión del mensaje contestando al discurso pronunciado por el señor Bayo en apoyo de su enmienda.

El presidente del Consejo de ministros señor Cánovas, de gran unanimidad, subió á la tribuna y dió lectura á la exposición que el gobierno dirige á la Reina Regente para que autorice la presentación de un proyecto de ley sobre el descanso los domingos, redactado por la comisión de reformas sociales. Después intervino el señor Cánovas en la discusión del Mensaje con objeto de puntualizar el programa económico del gobierno, como se sabe es proteccionista. Retira su enmienda el señor Bayo.

El señor Pacheco, marxista, se declara partidario del oportunismo en las cuestiones económicas, afirmando que en la cuestión social todos sustentan el mismo ó semejante criterio. Respecto á la amnistía dice el señor Pacheco que el gobierno presenta pronto su proyecto, los marxistas se guardan la proposición que tienen redactada referente á este asunto.

CONGRESO

Madrid 8.—Ha terminado el debate entre los señores Romero Robledo y Silvela, liquidando ambos sus cuentas personales; pero

sin exajerar el señor Romere Robledo en los ataques que ha dirigido á los conservadores.

En vista de ello se creó firmemente que ya está evitado el rompimiento político entre el jefe de los reformistas y el partido conservador. NIETO.

EL RÁPIDO

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas.

Unico antiodontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Juan, 29, barbería de Funcia.

Se vende ó arrienda una casa en el Arrabal del Puente, carretera de Fregenedo, núm. 15, propia para almacén. Para tratar, con su dueño, en el almacén de maderas de A. Pérez y Romero.

AL PUBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de LABARGA Y SALAZAR, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Argando y Hervás, tintos y blancos de la Nava del Rey, á precios módicos, garantizando su pureza y bondad.

Igualmente embutidos superiores y jobanes de las más acreditadas fábricas de España, como así lo concierne á ultramarinos. Carretera Chamberí, primera casa derecha, dos banderas hace rincón. Véanse precios y muestras en Salamanca, calle de la Rúa, con el número 11, FOUILLATTA, á donde se admiten encargas.

LA FAVORITA

Camisería de F. Mazariegos

Inmenso surtido en corbatería, géneros de punto, cuellos, puños, ropa blanca de Caballero, Señora y Niño; gorros de todas clases, medias, calcetines, jabones y algunos perfumes, á precios económicos.

DESEÑARSE. Para géneros selectos La Favorita; para vender barato La Favorita, calle de Zamora, junto al Café Suizo. Se confeccionan cuantos encargos se hagan en ropa blanca, garantizando corte y confección.

Se alquilan

los siguientes locales: En el número 2 del Pozo Amarillo, un piso principal espacioso, con excusado; calle de Sánchez Barbero, número 7, casa y portal; un portal con habitaciones interiores en la calle de la Rúa, número 42; la panera que fué ocupada por el gimnasio, Toro, número 74. Darán razón Rúa, 2, platería.

RAFAEL BRIZUELA DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas. Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

Se vende una casa en la calle de Varillas, núm. 20. Se compone de dos plantas bajas, exterior é interior, dos principales, segundo piso, solibanco y mirador; los pisos con galerías, excusados, patio y pozo; renta de 6800 á 7000 reales. En la camisería de La Favorita, calle de Zamora, junto al Café Suizo, darán razón.

Venta de Casas

Se venden en esta ciudad, una en la calle del Banzo número 11 con una gran cortina, encañada, cebadero y otros accesorios; y otra en la plazuela de San Cristóbal sin número, que fué panera. Del precio y condiciones, darán razón en la del número 36 de la calle de San Pablo.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

El Consejo de administración, en el deseo de dar facilidades á las personas que acuden en demanda de préstamos sobre ropas ó alhajas, hacerlos efectivos ó renovarlos; ha dispuesto que las horas de despacho para practicar estas operaciones, sean desde las ocho y media de la mañana á las siete de la noche, sin interrupción.

La entrada al Monte de Piedad se halla establecida en la Calleja de las Isabeles.

ALMONEDA PERMANENTE PLAZUELA DE SANTA EULALIA N.º 1

En esta casa se venden, compran y cambian toda clase de muebles usados, colchones y enseres que sean útiles para el uso de casa.

Están á la venta los artículos siguientes: Un piano de mesa para aprendizaje; un magnífico armario-librería de nogal; armarios para comedor; dos máquinas para coser, de Singer, una familiar y la otra intermedia para sastré; dos sillones antiguos de caoba; sillas de tapicería entera; jaulones; un espejo, marco negro, esmaltado; sillas de nogal y sofá; fregadero; cunas de hierro; idéntico de madera; un magnífico cuadro de historia, representa el sacrificio de Isaac, pintado por el reputado maestro don Pedro Micó; cates de hierro; mesa de despacho de nogal y otros varios artículos. Se pasa á domicilio, y se reciben encargos.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Artículos de ocasión Salechichón de Vieja, á 3 pesetas los 460 gramos (libra). Jamón muy oreado, á una id. id. Chocolates de todas fábricas, 25 céntimos de baja en paquete de 460 gramos. Vino de Jerez, á 1'50 la botella de 3'4 de litro. Vino Valdepeñas, á 8'30 los 16 litros (cántaro). Bupas, á 0'60, 0'70, 0'83, 0'90, 1'05, 1'20, paquete. Tapioca Brasil, á 1'25 paquete con obsequio á un regalo de loza ó cristal fantasma. También se puede obtener el regalo por 50 céntimos y la tapioca por 75.

Para Semana Santa Biscochos, á 1'50 pesetas el kilogramo. Norusga arcado, á 1'10 id. Islandia superior, á una id.

Para Semana Santa Cera en velas y cirios, á 2 pesetas los 460 gramos (libra). S. JUAN DEL REY, 5

Venta de casa

Se vende la señalada con el número 42 de la calle de Pozo-Hilera, con corral y una panera contigua á la misma que lleva el número 41, cuyos predios ocupan una extensión de 319 metros cuadrados. Del precio y condiciones se darán razón en la administración de este periódico.

ACADEMIA POLITECNICA

En este centro inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado se obtiene:

- 1.ª En preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.
- 2.ª De todas las asignaturas del bachillerato, admitiendo á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.
- 3.ª Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

HONORARIOS

	Pesetas
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60
Se admiten alumnos internos á precios convencionales.	
Observación.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, don PABLO GONZALEZ RUANO, dará toda clase de detalles.	

ALMACEN DE MADERAS

J. García de Piedra y Comp^a

Grandes existencias en todas clases. Tenemos yeso, cal, cemento portland y cañas para techos rasos. PRECIOS ECONÓMICOS. Los pedidos por vagones, se hacen las ventas con pequeñísima utilidad.

SE VENDE CALZADO SUPERIOR MUY BARATO EN LA

Zapatería de San Eustaquio San Justo, 4, Salamanca

Se vende el kiosko que se halla situado en la Alamedilla. Del precio y condiciones darán razón calle de Breton, número 18.

JOSEFA DIAZ MODISTA

30-RUA-30

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios y se propone hacer una rebaja en los precios desconocida. Igualmente en toda clase de ropa blanca que confecciona. Disponiendo para la venta de un buen surtido de trajes para niños, tan variados como elegantes.

30-RUA-30 (Frente á la librería del señor Olvera)

Salamanca—Imp. de NUNEZ

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

EL DESENGAÑO

13, SAN PABLO, 13

TARIFA DE PRECIOS

Vinos

Tinto 1º, a 7'30 ptas. cetro, cuartillo	25 cts
Id. 2º, a 6	id. id. 20 id.
Claret, a 7'30	id. id. 25 id.
Id. 2º, a 6	id. id. 20 id.
Blanco 1º, a 13	id. id. 50 id.
Id. 2º, a 8	id. id. 30 id.
Id. 3º, a 7	id. id. 25 id.

Generosos

Moscatel 1º 22'30 ptas. cetro, cillo.	75 cts.
Id. 2º, 13	id. id. 50 id.
Pasa	13 id. id. 50 id.
Cariñena	13 id. id. 50 id.
Jerez	22'30 id. id. 75 id.
Ajerezado	13 id. id. 50 id.
Manzanilla, botella	3 pesetas.

Vinagres

1º a 6 pesetas cántaro, cuartillo	25 cts.
2º a 5	id. id. 20 id.

Espiritus y aguardientes

Espiritu de vino, 40 grados, a 25 pesetas cántaro, cuartillo	80 céntimos.
Aguardiente de Jativa, 30 grados, a 25 pesetas cántaro, cuartillo	80 céntimos.
Idem de caña, a 25 pesetas cántaro, cuartillo	80 céntimos.
Idem el renombrado triple anís suave a 20 pesetas cántaro, cuartillo	80 cts.
Id. doble anisado, a 14 pesetas cántaro, cuartillo	60 céntimos.
Idem anisado corriente, a 14 pesetas cántaro, cuartillo	50 céntimos.
Idem seco, a 11'50 id. id., cuartillo	40 céntimos.
Anisete fino, a 12 id. id., cuartillo	40 id.

A precios económicos

pipas y bayes de todos tamaños.

NO EQUIVOCARSE:

13, SAN PABLO, 13

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

es incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar, que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Se vende papel viejo

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Las grandes compras que hace esta casa para su establecimiento de droguería permiten adquirir con más ventaja en los precios todos los productos y cediendo en beneficio á sus favorecedores, ha establecido en los artículos más corrientes y de temporalidad los siguientes:

- Esencia zarzaparrilla Bristol.
- Botella grande, 19 reales.
- Idem en frasco, 1 1/2 idem.
- Idem del doctor Ayer, 18 idem.
- Agua de Looches, 3 idem.
- Idem de Carabana, 3 idem.
- Idem de Vichy, 4 idem.
- Denticina de Izquierdo, caja, 6 idem.

- Pildoras febrifugas de idem, 7'50
- Emulsión Scott, 8 idem.
- Harina lacteada Nestle, 6 idem.
- Jarabe hipofosfito de Clemente, 10'50 idem.
- Pastillas del doctor Andreu, 6 idem.
- Idem de clorato potasa Len, una idem.
- Cápsulas sándalo Milley 13 idem.

Anál y gas rebajas ha hecho en todos los específicos y despacho medicinal.

Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA. Por antiguas que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento. Generalmente basta un frasco para curarlas. Mas de 20 años de éxito constante lo prueba. DOS ptas. Se vende en la farmacia del doctor Ruiz Pinuela, Salamanca, y en Madrid, Valverde 35, principal, doctor Martínez Esteban, que lo envía por 2'25 pesetas en sellos á todos los pueblos y por un sello de diez céntimos remite el folleto con grabados sobre la curación de las almorranas (hemorroides).

EN la casa de préstamos Cuesta del Carmen, se empeña toda clase de ropas, alhajas y demás efectos.

Domingo Roche mar- molista sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO DE GINEBRA que funciona bajo la protección y vigilancia del Gobierno y es dirigido por una inspección científica que preside el doctor Haccius, establecido en un país donde el ganado vacuno es abundantísimo y goza de excepcionales condiciones de salud, sus productos ofrecen una garantía de fidelidad. El origen de la vacuna es el cow-pox, esportado en sembrado y cultivado en terneras con el más cuidadoso cultivo hasta el punto de que las reses destinadas á la siembra son después de la recolección conlucidas inmediatamente al matadero, donde se practica minuciosamente la autopsia, sometiéndolo á los más al examen microscópico y solo entónces cuando hay certeza absoluta de que el animal estaba completamente sano es utilizada la vacuna que se le había extrahido. Única premiada con MEDALLA DE ORO por la Academia Nacional de París, Amberes y Barcelona. Se vende en el único Depósito para esta provincia y la de Zamora.

HIJOS DE VILLAR Y PINTO PLAZA DE LA VERDURA, NUMEROS 5 Y 7, SALAMANCA

TOPICO VERDADERO CONTRA LOS SABAÑONES Frasco/UNA peseta, San Julián, CARLOS FUNCIA

El gran gimnasio Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la Plaza Mayor, entrada callejón del Parador de los Terros. HORAS DE CLASE: Por la mañana de nueve á once; de once á una, especial para señoritas; de cuatro á seis en el Colegio de SAN IGNACIO DE YOLA; para adultos es de cinco en adelante en el UNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor. HONORARIOS: Al mes 30 reales por adelantado.

ADVERTENCIA Si alguna persona desea utilizar los servicios del Director de este establecimiento en Salamanca ó provincia, dirijase al señor MARTÍN con proposiciones.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL DE LOS

Hijos de Villar y Pinto Plaza de la Verdura 5 y 7

Todos los artículos que en este establecimiento tienen aplicación á las industrias

Perfumeria fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas, esponjas. Gamuzas, especialidad, para la pieza de caballos y carruajes. Aumentando las operaciones de casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de tenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará colgada más baja en ninguna otra plaza de la ciudad.

NUEVO COMERCIO DE CLEMENTE LÓPEZ 58, Plaza de la Verdura, 58

Este nuevo establecimiento, á fin de aumentar el crédito que ante el público goza, tendiendo todos los de su clase, ofrece á precios baráttimos y sin competencia, clase de tejidos del Reino y Extranjero. Está dispuesto á demostrar las ventajas que ofrece al comprador, con hechos positivos, cuales son los precios marcados en los géneros.

SIN COMPETENCIA 58, Plaza de la Verdura, 58 Nuevo Comercio de Clemente López

Vacuna pura y reciente del Centro de vacunación de Burgos. Farmacia de Heredia, Rua 45.

Venta de casa Se vende una en esta ciudad, compuesta de planta baja, piso principal y segundo. Tiene corral, poyo y cuadra. Don Alfredo Fuentes, en la Secretaría del Ayuntamiento, dará razón del precio y condiciones.